



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 209

SAN CARLOS, 15 de Julio de 2019

VISTO:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.125, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019;
3. Decreto Exento N° 197 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 106 del 22/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 10, de 2017, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) GERMÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ BRIONES Cédula Nacional de Identidad número 17399935- 6 consistente en 8 METROS DE CERÁMICA 30 SACOS DE BECRON 6 PAQUETES DE AILAPOL 2 ROLLOS DE LANA DE VIDRIO 20 PLAMCHAS DE VOLCANITA 40 GUARDA POLVOS , por un valor total de hasta \$350,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2019.

TERCERO: ENTRÉGUSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PUNILLA



Cristobal Ignacio Martínez Ramírez
15782790-1
Gobernador Provincial de Punilla



15/07/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: CKIKvc64sWPXU4T4wJnSvq==

rhp

ID DOC : 17575598

Distribución:

1. Asistente Social (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Social)
2. Encargado Oficina de Partes (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS)
3. Jefe de Administración y Finanzas (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
4. Abogado (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)
5. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS

**SOCIEDAD ACUÑA FUENTES HERMANOS LIMITADA**VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRERÍA
Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.

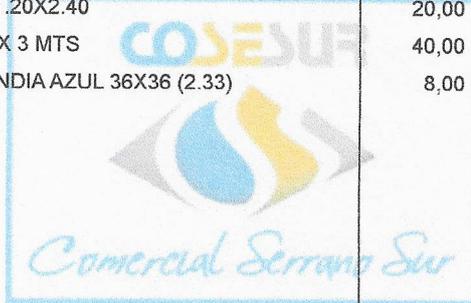
SERRANO 9, SAN CARLOS

Fono: (42)2330554 - Mail: cosesur9@gmail.com

R.U.T. 76.432.877-9**FACTURA ELECTRÓNICA****Nro 9878****S.I.I. SAN CARLOS**

Fecha: 19 de Julio de 2019

Señor(es): GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA					9:29:40	
R.U.T.: 62.000.470-7						
Giro: GUBERNAMENTAL						
Dirección: MAIPU 680					Forma de Pago : EFECTIVO	
Comuna: SAN CARLOS					Vendedor : PMR	
Ciudad: SAN CARLOS					O.C.: 0	
Referencia:						
Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.		Valor
1	06-000-0017	BEKRON 25 K	30,00	2.352,93		70.588
2	07-450-0014	AISLAPOL 50MM PL	6,00	840,33		5.042
3	07-450-0018	LANA VIDRIO 50MM LIBRE 1.2*12 (14.4 MTS)	2,00	13.361,50		26.723
4	07-016-0078	VOLCANITA 10 MM 1.20X2.40	20,00	3.655,45		73.109
5	07-601-0012	GUARDAPOLVO 70 X 3 MTS	40,00	1.932,78		77.311
6	05-001-0446	CERAMICA NORMANDIA AZUL 36X36 (2.33)	8,00	4.789,88		38.319



SON: Trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos.



Descuento	\$	0
NETO	\$	291.092
19% I.V.A.	\$	55.308
TOTAL	\$	346.400

Timbre Electronico S.I.I.

Res.80 de 22/08/2014 - Verifique Documento en www.SII.cl

Nombre: GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA	R.U.T.: 62.000.470-7
Recinto: _____	Fecha: 19-7-2019
	Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art 4º y la letra c) del Art. 5 de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Desarrollado por : www.digitos.cl

ORIGINAL

Rut : 62.000.470-7
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Fecha Envío OC. : 18-07-2019 15:56:04
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-67-MC19

SEÑOR (ES) : SOC. ACUÑA FUENTES HNOS. LTDA.	A Sr (a) : PILAR ACUÑA
DIRECCIÓN : SERRANO 9 San Carlos Región del Ñuble	FONO : 56-42-2330554
RUT : 76.432.877-9	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de construcción
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-07-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10141502	Colchas aislantes	2 Unidad no definida	LANA DE VIDRIO 50MM LIBRE 1.2*1.2(14.4MTS)	LANA DE VIDRIO 50MM LIBRE 1.2*1.2 (14.4MTS)	15.900,00	0,00	0,00	31.800
10161509	Tablero de yeso	20 Unidad no definida	VOLCANITA 10MM 1.2X2.4MTS	VOLCANITA 10MM 1.2X2.4MTS	4.350,00	0,00	0,00	87.000
10121721	Aislantes eléctricos	6 Unidad no definida	AISLAPOL 50MM PL	AISLAPOL 50MM PL	1.000,00	0,00	0,00	6.000
10123601	Pegamento de purpurina	30 Unidad no definida	BEKRON 25 KILOS (TOPEX)	BEKRON 25 KILOS (TOPEX)	2.800,00	0,00	0,00	84.000
11121604	Madera de coníferas	40 Unidad no definida	GUARDAPOLVOS 70X3MTS	GUARDAPOLVOS 70X3MTS	2.300,00	0,00	0,00	92.000
10131704	Azulejos o baldosas de cerámica	8 Metro Cuadrado	CERAMICA NORMANDIA AZUL 36X36 (2.33)	CERAMICA NORMANDIA AZUL 36X36 (2.33)	5.700,00	0,00	0,00	45.600

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	346.400
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	346.400
	Exento	\$	0
	Total	\$	346.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2150501 del sistema SIGFE.
Fuente Financiamiento: 2150501

Observaciones:
 Materiales de construcción según resolución N°209

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 1052836-7-PC19 / Sin Cod. Pres.)